

EL CORREO

Año XIV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Miércoles 22 de Marzo de 1893

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Martín, 20, 22 y 24, bajo.

Núm. 4724

Division territorial militar.

Hé aquí la parte dispositiva del decreto, hoy firmado por S. M., y que mañana publicará La Gaceta:

Artículo 1.º El territorio de la Península se dividirá en siete regiones militares, a cada una de las cuales corresponderá en tiempo de paz un cuerpo de ejército.

Art. 2.º Estas regiones llevarán los nombres siguientes: 1.ª, Castilla la Nueva y Extremadura; 2.ª, Sevilla y Granada; 3.ª, Valencia; 4.ª, Cataluña; 5.ª, Aragón; 6.ª, Burgos, Navarra y Vascongadas, y 7.ª, Castilla la Vieja y Galicia.

Art. 3.º El territorio que comprenderá cada una de las regiones será el que a continuación se expresa: 1.ª, provincias de Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres; 2.ª, provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Almería; 3.ª, las de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete y Cuenca; 4.ª, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; 5.ª, Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalupe; 6.ª, Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño; y 7.ª, León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviado, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Art. 4.º Las Islas Baleares, Canarias, el territorio de Ceuta y la plaza de Melilla, con los presidios menores, formarán cuatro comandancias generales que dependerán inmediatamente del ministro de la Guerra. Las tres primeras serán desempeñadas por generales de división, y la última por uno de brigada.

Art. 5.º De las sesenta zonas de reclutamiento en que se divide el territorio de la Península, corresponden a cada región las que se manifiestan en el estado núm. 1, el cual expresa además los partidos judiciales de que se compone cada una.

Art. 6.º Las capitales de las zonas de reclutamiento de Baleares y Canarias serán respectivamente Palma de Mallorca y Las Palmas.

Art. 7.º Los cuerpos de ejército tomarán la numeración de las regiones a que corresponden, y estarán mandados por capitanes generales o tenientes generales, que según sean de una u otra categoría, llevarán el título de general en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitán general de (el nombre asignado a cada región, según el artículo 2.º) o comandante en jefe de (tal) cuerpo de ejército, capitán general de (el nombre de la región).

Art. 8.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército, que serán a la vez capitanes generales del territorio que comprenda la respectiva región, tendrán bajo su mando todas las fuerzas en actividad y en reserva que se encuentren en ella, y los servicios y establecimientos militares afectos a estas fuerzas; y tendrán también las atribuciones, jurisdicción y prerogativas de que hoy se hallan investidos los capitanes generales de los distritos.

Art. 9.º La comandancia general del campo de Gibraltar continuará en la forma hoy establecida y dependerá del comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, capitán general de Sevilla y Granada.

Art. 10. Los actuales regimientos de infantería de Ceuta, núm. 51, y Wad-Ras, núm. 53, tomarán respectivamente la denominación de Málaga, núm. 4, y Antillas, núm. 44; y los de Vizcaya, núm. 54, Andalucía, núm. 55, Guipúzcoa, núm. 57, Luzon, núm. 58, Asia, núm. 59, y Alava, número 60, que hoy existen, se convertirán en regimientos de reserva con los mismos números y denominaciones.

Art. 11. La organización de las tropas en los siete cuerpos de ejército será la que expresa el estado número 2, y tendrá carácter permanente. La composición de los cuarteles generales, así como las plantillas de jefes y oficiales de las diversas armas y cuerpos del ejército necesarios para todos los cargos y servicios afectos a las tropas, se determinarán por disposiciones especiales.

Art. 12. Los jefes de Estado Mayor general, comandantes generales de artillería e ingenieros, intendentes, inspectores de Sanidad, auditores y tenientes vicarios de los cuerpos de ejército, serán de la categoría que expresa el estado núm. 3.

Art. 13. Se dotarán los cuerpos de ejército y comandancias generales independientes de todos los servicios técnicos, administrativos y auxiliares que le sean necesarios.

Art. 14. Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando, pero las dependencias de sus Estados Mayores generales se situarán: las del primer cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Córdoba; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Miranda de Ebro; y las del séptimo, en León.

Art. 15. En cada una de las actuales capitales de distrito militar habrá un cuartel general de división, según consta en el estado núm. 4, que además expresa los puntos en que se establecerán los restantes cuarteles generales, divisionarios y de brigada.

Art. 16. Habrá en cada cuerpo de ejército un segundo jefe de la categoría de general de división, que será subinspector de las tropas activas y reservas, así como de las zonas de reclutamiento de la respectiva región. Para el despacho de la subinspección, así como de cuanto se refiere a Montepío, retiros, pensiones de cruces y demás asuntos que fije el oportuno reglamento, tendrá una secretaria compuesta del personal que se determine.

Art. 17. El segundo jefe de cada cuerpo

de ejército será el más antiguo de los generales de división destinados en él. Tendrá su residencia fija en el punto que para las dependencias del Estado Mayor general respectivo señala el art. 14.

Señala el gobernador militar de aquel punto, y en ausencia ó enfermedades del comandante en jefe del cuerpo de ejército, lo sustituirá en el mando. Cuando el comandante en jefe salga de la región con las tropas ó parte de ellas, se encargará de la capitania general el segundo jefe del cuerpo de ejército.

Art. 18. Habrá gobernadores militares de la clase de generales de brigada en las plazas de Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Santoña, Vigo, Palma de Mallorca, Mahón, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Y los comandantes militares y gobernadores de castillos ó fuertes que se conceptúen necesarios.

Art. 19. Los generales que tengan mando de división ó de brigada, serán gobernadores militares de las capitales en que residen, con excepción de las citadas en el art. 14, y asimismo los coroneles jefe de zona ó de regimiento de reserva, serán comandantes militares de los puntos en que tengan su residencia, entendiéndose que donde concurren dos ó más generales, ó jefes de las categorías expresadas, será gobernador ó comandante militar el de mayor graduación ó más antiguo.

Art. 20. El comandante general de las islas Baleares tendrá el mando militar de todo el archipiélago y residirá en Palma de Mallorca.

El general gobernador de esta plaza lo será además de las islas de Mallorca é Ibiza, y el general gobernador de Mahón ejercerá el mando militar en la isla de Menorca.

Art. 21. El comandante general de las islas Canarias tendrá el mando militar en ellas y residirá indistintamente en Santa Cruz de Tenerife ó en las Palmas. Los generales gobernadores militares de aquellas plazas lo serán también, el primero, de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, y el segundo de las de Gran Canaria, Fuerte Ventura y Lanzarote.

Art. 22. Disposiciones especiales determinarán las plantillas del personal de jefes y oficiales de los diversos cuerpos y armas en las islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa, para los cargos y servicios afectos a las tropas de aquellas comandancias generales.

Art. 23. Los regimientos de infantería y caballería se nutrirán en las zonas que se determinan en el estado núm. 5, y las tropas de artillería é ingenieros y brigadas de Administración y Sanidad militar y obrera y topográfica de Estado Mayor, que no tienen zona fija de reclutamiento, en las que oportunamente se designen.

El mismo estado y el núm. 6 expresan los regimientos de reserva afectos a los cuerpos de infantería y caballería y las residencias de las planas mayores de aquellos regimientos.

Art. 24. En cada región habrá un depósito de reserva de artillería y otro de ingenieros, que tendrán la misma residencia que los generales segundos jefes de los cuerpos de ejército respectivos.

Art. 25. El estado núm. 7 expresa las zonas y unidades de reserva afectas a los regimientos regionales de Baleares y Canarias.

Art. 26. Cuando se considere oportuno, podrán reunirse dos ó más cuerpos de ejército, a las órdenes de un general en jefe.

Art. 27. Los movimientos de tropas no podrán verificarse sin previa autorización del ministro de la Guerra.

Art. 28. Quedan suprimidas las capitánías generales y gobiernos militares que existen en la actualidad y no se exceptúan en este decreto, así como las divisiones y brigadas de caballería para instrucción y las brigadas de artillería para instrucción y prácticas.

Art. 29. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones que considere convenientes para el cumplimiento de este decreto, que empezará a regir en 1.º de Julio próximo.

Zonas de reclutamiento.

Estas zonas afectas a los siete cuerpos de ejército, son:

Al 1.º, Madrid, Getafe, Ciudad Real, Salamanca, Avila, Segovia, Badajoz, Cáceres, Talavera de la Reina, Toledo y Zafrá.

Al 2.º, Sevilla, Córdoba, Jaén, Almería, Granada, Málaga, Ronda, Cádiz, Huelva y Osuna.

Al 3.º, Valencia, Játiva, Castellón, Cuenca, Albacete, Lorca, Murcia y Alicante.

Al 4.º, Barcelona, núms. 29 y 41, Gerona, Manresa, Mataró, Vilafranca del Panadés, Tarragona y Lérida.

Al 5.º, Zaragoza, Huesca, Teruel y Guadalupe.

Al 6.º, Burgos, Logroño, Pamplona, Santander, Bilbao y San Sebastián.

Y al 7.º, Coruña, Santiago, Lugo, Monforte, Orense, Pontevedra, Oviado, Gijón, León, Palencia, Zamora y Valladolid.

Cuarteles generales.

El primer cuerpo de ejército tendrá tres cuarteles generales de división en Madrid, y uno en Badajoz; y de brigada, cinco en Madrid y uno en Badajoz, Leganés y Alcalá.

El segundo cuerpo de ejército, un cuartel general de división en Sevilla y otro en Granada, y de brigada en Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga, Córdoba y Jerez.

El tercero de división en Valencia y Cartagena, y de brigada en Valencia, Cartagena, Castellón y Alicante.

El cuarto de división en Barcelona y Lérida, y de brigada tres en Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

El quinto de división en Zaragoza y tres de brigada.

El sexto de división en Burgos, Pamplona y Vitoria, y de brigada dos en Burgos,

Pamplona, San Sebastian, Bilbao y Vitoria.

El séptimo de división en Valladolid y Coruña, y de brigada dos en Valladolid y uno en Coruña y Oviado.

Consejo de ministros

La crisis.

Ya es oficial la salida del gobierno del señor ministro de Marina.

Así se acordó en el Consejo celebrado anoche, según expresa con gran sinceridad la siguiente

Nota oficiosa.

«El señor ministro de Estado informó al Consejo de haber sido ayer entregadas a nuestro ministro en Tángor las actas de replanteo de los límites de Melilla, con la firma de los delegados nombrados por el Sultan.

Se despachó un expediente de trasfancias de crédito del presupuesto de la Guerra.

Discutióse luego con alguna amplitud otro expediente de competencia entre la justicia y la administración, relativo a ciertas obras del Ayuntamiento de Cherta, en el cual los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación habían emitido contrarios pareceres, que resultaron conformes después de la deliberación.

Se resolvió el conflicto en favor de los tribunales, contra el informe del Consejo de Estado.

También fué asunto de discusión otra competencia contra el gobernador de Tarragona y el juez de Gandesa con ocasión de una demanda de cantidad, contra el Ayuntamiento de Horta.

También se acordó la resolución en favor de los tribunales de justicia, no obstante lo informado por el Consejo de Estado.

Continuado y concluido el examen del presupuesto de Marina en extensa deliberación, no se llegó a un acuerdo y el Consejo puso la cuestión en manos del presidente.

El ministro de la Guerra leyó el decreto relativo a la división territorial militar y quedó aprobado después de una discusión detenida, con algunas modificaciones.

El señor ministro de Hacienda explicó y leyó el proyecto de presupuesto de su departamento, y quedó aprobado después de un examen atento de la administración provincial, en la que no se introducen aumentos ni disminuciones de gastos.

También se ultimó el examen del decreto relativo a las segundas zonas, y quedó aprobado.

Presupuesto de Marina.

Conviene los periódicos en que los ministros todos hicieron grandes esfuerzos por convencer al Sr. Cervera de la necesidad de reducir los gastos de su departamento, siguiendo el ejemplo de los demás y evitando el propio tiempo las consecuencias de una crisis.

Como ultimatum, parece que el Sr. Sagasta indicó al Sr. Cervera que redujese la cifra del presupuesto en un 6 por 100, cifra relativamente pequeña en comparación con la de los otros departamentos ministeriales; pero el ministro de Marina se negó en absoluto y ya no se volvió a hablar más del asunto, dando el Sr. Cervera facilidades para resolverlo entregando su dimisión al jefe del gobierno.

Durante este debate, a una pregunta del Sr. Sagasta, el Sr. Cervera contestó que creía podía estar en condiciones de reemplazarle, el contralmirante Sr. Pasquin.

Zonas fiscales.

El decreto relativo a zonas fiscales, que ha sido aprobado en el Consejo, modifica bastante el que el Sr. Concha Castañeda publicó sobre el mismo asunto.

La zona fiscal se reduce mucho así en longitud como en latitud. Antes era ésta de 25 kilómetros y ahora será de 10, y respecto a longitud llegaba a alcanzar una línea de cerca de 1.900 kilómetros, porque la demarcación de la zona se hacía por términos municipales, con lo cual la línea se prolongaba más, y ahora solamente llegará a unos 800 kilómetros.

Tampoco se exige ahora la presentación de las mercancías para su registro antes de que puedan circular por las zonas fiscales, bastando para esto que lleven el correspondiente *ventil*, con lo cual desaparece una de las mayores trabas que podía encontrar el comercio y las producciones nacionales.

Por punto general, las disposiciones del decreto del Sr. Concha quedan muy suavizadas, a fin de evitar entorpecimientos al comercio interior.

El señor ministro de la Gobernación, sin embargo, declaró en el curso del debate que salvaba sus opiniones acerca de dicho asunto, si bien no pondría dificultades, para no suscitar un nuevo entorpecimiento al gabinete.

Division territorial militar.

El decreto relativo a la división territorial militar fué ayer también discutido y aprobado con algunas modificaciones.

La principal de ellas ha sido trasladar de Vitoria a Miranda la capitalidad de uno de los cuerpos de ejército, considerando la última población como el punto verdaderamente estratégico desde el punto de vista militar.

A las actuales capitales de distrito militar se destina como fuerza fija una división con el cuartel general correspondiente a la misma.

Ninguna de ellas, por tanto, sufrirá rebaja de guarnición.

Al cuerpo de ejército de las Vascongadas y parte de Castilla se le concede una división más que a los otros.

Estas son las noticias de la prensa de la mañana; pero el decreto tal como es, lo publicamos por separado.

Presupuesto de Hacienda.

El presupuesto de Hacienda presentado por el Sr. Gamazo, introducen en el vigente una economía de tres millones de pesetas, según dijimos días pasados.

Esta cantidad se obtiene en la reorganización de los servicios de contabilidad, y de la sección 9.ª de los presupuestos relativa a los gastos de las contribuciones y rentas públicas, y en la supresión de la subsecretaría del ministerio.

La administración provincial no sufre modificación de ninguna clase.

GOSAS DEL AYUNTAMIENTO.

Es bien triste el sino del municipio de Madrid. No pasa día en que deje de hablarse de él.

Según noticias de varios colegas, entre ellos *El Imparcial*, el señor conde de San Bernardo envió ayer una comunicación al gobernador civil de la provincia, manifestándole que en las cuentas del Centenario ha encontrado faltas é ilegalidades, de las cuales son responsables la mayoría de los actuales ediles, cuyos nombres se expresan en el documento aludido.

También envió el alcalde ayer otra comunicación al gobernador diciéndole que al darle cuenta la comisión de consumos de haber revocado el acuerdo del conde de San Bernardo imponiendo una multa al administrador de aquel impuesto, Sr. Travesedo, lo hizo en términos que considera irrespetuosos.

El alcalde ha mantenido su acuerdo. También habla *El Imparcial* de una reunión celebrada anoche por los concejales republicanos para tratar de las cuestiones pendientes, reunión en que se discutió mucho, acordando que el alcalde no tiene facultades para la suspensión de ciertos funcionarios, sin que se entienda que por esto hacen causa común los republicanos con otros concejales.

Se colige, pues, por todos estos antecedentes, que otra vez las cosas del Ayuntamiento vuelven a hacer ruido y que estamos llamados a nuevas emociones.

Nos iremos informando de los hechos para juzgar, y por de pronto merecerá toda nuestra simpatía quien corrija abusos y procure extirparlos, no con discursos, sino con hechos.

El viaje a Chicago.

Según vemos en *El Imparcial*, este asunto fué anoche uno de los más debatidos en el Consejo de ministros.

Todos los consejeros quieren hacer en su respectivo departamento la mayor economía posible, y por tanto ninguno quiere aceptar aumento de gastos.

El Imparcial pone después en labios de los Infantes D. Antonio y doña Eulalia una serie de consideraciones, que vienen a parar en que los Infantes han reconocido—según dice el citado colega—que el estado del Tesoro no permite gastos, y que los que sean precisos los harán por su cuenta SS. AA.

Lo que no resulta entonces congruente ni preciso, es que se hablara de esto en el Consejo de anoche, si las noticias de *El Imparcial* son exactas.

Acusaciones graves.

Berlin 22.—En la sesión celebrada ayer por el Parlamento alemán, el doctor Ahlwardt, diputado antisemita, autor del célebre libro titulado *Los judíos justos*, declaró que el gobierno que presidió el Canciller Bismarck hizo chanchulleros de Bolsa con diputados y bolistas, y distrajo varios millones de los fondos pertenecientes a la Caja de Invalidos de guerra.

Interrogado el orador por varios individuos del gobierno sobre los fundamentos de tales afirmaciones, añadió que pondrá los documentos justificativos ante las narices (sic) del Parlamento.

Anuncio de documentos.

Berlin 22.—Se espera con vivo interés la sesión de hoy del Parlamento alemán, pues el Dr. Ahlwardt debe exhibir los documentos que anunció ayer acerca de los chanchulleros que presidió el gobierno de Bismarck en detrimento del ejército, y particularmente de los fondos destinados a los inválidos.

Se añade que el célebre doctor va a presentar una docena de comprobantes, y que el escándalo adquirirá proporciones considerables.—*Fabra*.

Tratados comerciales.

Se ha prorrogado hasta el mes de Julio el *modus vivendi* con Alemania.

El tratado convenido con Portugal probablemente se habrá firmado hoy.

Las negociaciones que se siguen con las Repúblicas americanas avanzan, singularmente con la de Colombia, nación que ha presentado unas proposiciones muy razonables para los vinos españoles.

Firma de la Reina.

Guerra.

El ministro de la Guerra ha puesto a la firma de la Reina el decreto sobre división territorial militar, que publicamos por separado.

El ministro de la Guerra ha puesto hoy también a la firma de S. M. los siguientes decretos:

Concediendo gran cruz blanca del Mérito militar al general de brigada D. Carlos Díaz Moreno.

—Disponiendo que el auditor general de ejército D. Andrés García y Gomez de la Serna pase a situación de retirado.

—Promoviendo a inspector médico de segunda clase al subinspector de primera D. Cristóbal Más.

—Nombrando inspector de Sanidad militar de Burgos al inspector médico de primera clase D. Cristóbal Más.

Marina.

Promoviendo al empleo de ordenador de primera clase al ordenador D. José Benedito y Meseguer.

—Autorizando al ministro del ramo para promover un concurso entre fabricantes españoles para contratar por dos años los tubos de latón y férulas para las atenciones de los tres arsenales de la Península.

—Nombrando comandante de la provincia marítima de Palma de Mallorca al capitán de fragata de la escala de reserva don Camilo Carlier.

COMPOSICION

DE LAS FUTURAS CÁMARAS.
Hé aquí la distribución de fuerzas, salvo algun pequeño error:

Senadores.	
Liberales.	
Senadores vitalicios.....	62
Idem electivos.....	116
Idem vacantes.....	12
Idem posibilistas electivos.....	9
Idem palatinos.....	2
Idem ausentes por derecho propio.....	3
Conservadores.	
Senadores electivos.....	30
Idem vitalicios.....	99
Silveristas.	
Senadores vitalicios.....	2
Idem electivos.....	4
Carlistas.	
Senadores por derecho propio.....	1
Idem electivos.....	1
Republicanos.	
Senadores electivos.....	1
Arzobispos.	
Senadores electivos.....	10
Idem por derecho propio.....	6
Senadores indefinidos.....	3
Oposiciones reunidas.....	138
Diputados.	
Posibilistas.....	16
Republicanos independientes.....	1
Id. centralistas.....	8
Id. federales.....	9
Id. progresistas.....	7
Autonomistas ultramarinos.....	6
Carlistas.....	1
Independientes.....	1
Católicos.....	1
Integrados.....	2
Indefinidos.....	2
Silveristas.....	18
Conservadores.....	60
Total.....	136
Resúmen.	
Oposición.....	135
Actas dobles.....	15
Idem nulas.....	1
Suman.....	151
Número de diputados.....	447
A deducir.....	151
Ministeriales.....	296
Posibilistas.....	16
	312

UN DESFALCO

El cajero del Banco de Madrid, D. Manuel María Adalid y Murrieta, persona que merecía toda la confianza de la Sociedad, se fugó ayer llevándose 115.000 pesetas.

En vista de que no ocupaba su puesto, y de que por este motivo las letras presentadas al cobro no podían satisfacerse, el director del referido establecimiento de crédito, D. Federico Zimmermann, practicó varias diligencias en averiguación del Sr. Adalid, que no dieron resultado. Próximamente a las once de la mañana, recibió una carta, en la cual el cajero indicaba el sitio donde se hallaban las llaves de la caja. Abierta ésta, pudo verse que el metálico había desaparecido.

Por acuerdo del Consejo del Banco dióse parte al juzgado, que inmediatamente comenzó las diligencias; pero a pesar de la actividad desplegada a primera hora de la mañana de hoy, el cajero no había sido capturado.

El desfalco se cree que hace ya algun tiempo que existía, y que el Sr. Adalid, no pudiendo ocultarlo por más tiempo, se decidió a abandonar su puesto después de llevarse, sin duda para gastos de viaje, 10.000 pesetas.

EL PROCESO VARELA

La fortuna del procesado.

El Sr. Martín Rey conferenció ayer tarde con Vazquez Varela durante más de una hora, dedicando todo este tiempo a exponerle de un modo detallado el contenido del dictamen de los médicos señores Olóriz, Moreno Pozo y Castro de la Torre. También parece que el procurador habló

con Varela de la necesidad en que éste se encuentra de vender algunas fincas y las alhajas que heredó de su madre, para realizar con el producto de la venta una suma en metálico que le permita atender a los infinitos gastos que le origina esta causa, tales como costas, honorarios de abogado, peritaje facultativo, etc.

Según informes que tiene por exactos El Liberal, Vazquez Varela posee en la actualidad un capital muy reducido y mercedado, si se compara con el que recibió a la muerte de doña Luciana Borcino.

Hereditó más de dos millones de reales de su madre, y hoy solo posee, según tasación pericial, unas ciento cincuenta mil pesetas.

Proceso de Panamá.

Termina la vista.

París 21.—Numeroso público llena hoy la sala de la Audiencia, en que se ve el proceso de Panamá.

El abogado, M. Demange, hace la defensa de Proust, y terminados con su informe los de todos los abogados, Lesseps, preguntado por la presidencia si tiene algo que añadir, se ratifica en su inocencia, y declara haber dicho nada más que la verdad. (Viva emoción.)

Terminada la vista, el juzgado se retira a deliberar, y vuelto el salón, da su veredicto afirmativo respecto a los acusados Blondin, Lesseps y Bihant, y negativo para Fontane, Santeroy Beral, duque de la Panconnerie, Gebron y Proust.

La Sentencia.

El Tribunal, después de larga deliberación, apreciando circunstancias atenuantes, ha sentenciado a Lesseps a un año de cárcel; a Blondin a dos, y a Bihant a degradación cívica, cinco años de cárcel y 750.000 francos de multa. Bihant, Blondin y Lesseps han sido sentenciados igualmente, a petición de las partes civiles, al abono de daños e intereses que fija el Estado, y al pago de 375.000 francos a monsieur Moxheicourt, liquidador de la Compañía del Panamá. Los otros seis acusados han sido absueltos.

¿Se acabará?

París 22.—Interrogados los Sres. Andrioux y Delahaye, sobre el resultado del proceso del Panamá, han declarado que no creen que el veredicto del Jurado ponga fin a este escandaloso asunto.

Lo que dice la prensa.

París 22.—La prensa de hoy dedica preferente atención al veredicto dado ayer por el Jurado en el proceso de Panamá.

Los diarios republicanos moderados aplauden el veredicto, diciendo que pone a la República fuera de estos escándalos, hace desaparecer las fábulas y demuestra, por último, que la opinión del país rechaza la conducta de los promovedores de escándalos políticos.

Otros periódicos afirman, no obstante, que la abolición de los individuos del Parlamento, que se creían comprometidos, entraña una grave responsabilidad para el gobierno, el cual deberá explicar el por qué ordenó la persecución contra los mismos.

La prensa radical dice que ahora debe concederse la palabra al cuerpo electoral. Los periódicos conservadores censuran en general el veredicto, que considerarán como nuevo fracaso para el gobierno.—*Fabra.*

Para los pobres.

Hé aquí la circular de la comisión encargada de organizar la *hermosa* en beneficio de los pobres:

«Pueblo generoso por excelencia el nuestro, jamás se solicitó su concurso para realizar una empresa humanitaria ó para socorrer verdaderas desgracias, que no acudiese atónito y solícito, con prodigalidad notoria, al llamamiento de la caridad.

La iniciativa oportunísima y feliz del gobernador de Madrid, Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera, secundada por la Iglesia, por la aristocracia, por la propiedad, por la prensa, por el comercio y la industria, por las clases todas de la sociedad madrileña, ha tenido un éxito rápido y dichoso.

El Asilo de mendigos que deseaba establecer la Sociedad de Los Protectores de los Pobres, establecido está. Poco tardaremos en ver libre a Madrid del tristísimo espectáculo que la miseria de oficio y la mendicidad callejera ofrecen.

Para realizar este empeño cumplidamente, forzoso es que se arbitren importantes recursos. Comisionados los que suscriben para realizar tal objeto, organizando una *hermosa* que se celebrará probablemente en el palacio de Biblioteca y Museos, a usted acuden, impetrando sus sentimientos caritativos, para que nos favorezca, enviándonos algún objeto que pueda figurar en la rifa proyectada, sirviéndola de aliciente y estímulo.

De usted, etc.
Arzobispo obispo de Madrid-Alcalá.—Duque de Tamames.—Marqués de Cubas.—Conde de Mallada.—Marqués de Valdeiglesias.—Mariano Sabas Muniera.—Teodoro Bonaplata.—Miguel Moya.—Alberto Aguilera (secretario).»

Lo de las capitánías generales.

En Granada.

El pueblo de Granada ha enviado al marqués de Valdeiglesias una solicitud que contiene más de 18.000 firmas para que se le entregue a S. M. la Reina, solicitando que no se varíe la capitalidad de aquel distrito militar.

En Badajoz

El pueblo de Badajoz, dando muestra de buen sentido y de patriotismo, lejos de ofrecer dificultades y resistencia al planteamiento de la nueva división militar, ha celebrado varias reuniones en el Ayuntamiento y en algunas sociedades.

En todas ellas ha dominado la nota patriótica ante las circunstancias porque atraviesa el país y la necesidad que hay de hacer economías.

El Ayuntamiento por su parte ha nombrado una comisión que vendrá a Madrid a gestionar alguna compensación a los per-

juicios que a Badajoz se irrogan con la supresión de aquella capitánía general.

D. Damaso Merino

El jefe del partido liberal de la provincia de León, D. Damaso Merino, condego del Sr. Sagasta, se encuentra desde ayer gravemente enfermo de una coagulación cerebral.

Sus hijos, los Sres. de Merino, salieron anoche para León con objeto de permanecer allí, prestando sus cuidados al enfermo, cuyo restablecimiento deseamos.

Las noticias de anoche acusaban alguna mejoría, y de ello nos alegramos mucho.

Posibilistas.

Hé aquí los nombres de los posibilistas que habrá en ambas Cámaras:

D. Melchor Almagro, Joaquín Gil Berges, José Celleruelo, Adolfo Calzado, Juan Anglada, Ramón Cepeda, Juan Alvarado, Ángel Pulido, Manuel Camo, Pedro Rodríguez de la Borbolla, Faustino Sancho Gil, Ramón Soriano, Emilio Junoy, Bruno Ruiz López, José Prefumo, Marcial Tabares, Buenaventura Abarzuza, Luis del Río, Teodoro Ladico, José Tomás Salvany, Enrique Ziburu, Jacinto Anglada, Modesto Martínez Pacheco, Justo Martínez y Martínez y Emilio Castelar.

Total, 25.

LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1900

Va tomando cuerpo la idea de celebrar una nueva Exposición internacional en Francia el último año del presente siglo, y ya por el gobierno de la República quedó nombrada la comisión preparatoria encargada de estudiar los medios de que pueda llevarse a la práctica. Esta comisión la preside M. Alfredo Picard, alto empleado del Consejo de Estado.

Por de pronto, tratase de escoger cuál será el mejor terreno para el emplazamiento de los edificios que habrán de ser construidos para este gran certamen de las ciencias, de las artes y de la industria.

Dos proyectos se han presentado: uno que patrocina el Consejo municipal, y otro de un individuo de la comisión. Según el primero, el lugar más a propósito para celebrar el concurso de que hablamos, es el Campo de Marte, mientras que el segundo cree que ni en París ni en sus alrededores hay terrenos en mejores condiciones para esta Exposición, que los comprendidos entre el Bogue de Boulogne y Anteil.

Para estudiar este último se reunió la comisión el sábado pasado; es grandioso por muchos conceptos, pero difícil de realización, por los grandes gastos que demandaría, a causa de las expropiaciones que habría necesidad de hacer, y que ya fuera el Estado quien los pagase, ya el Municipio, necesitarían muchos millones para indemnizar a los propietarios de las fincas que allí existen, y que tendrían que ser adquiridas.

Es, por lo tanto, muy probable que se deseché este último proyecto, a pesar de las grandes ventajas que parece tener sobre el presentado por el Municipio, y que, a pesar de todo, prospere la idea de celebrar la futura Exposición de 1900, en el mismo lugar en que ya se celebró alguna de esas grandes fiestas que la nación francesa ofreció al mundo civilizado.

El incendio de San Sebastian.

El Ayuntamiento de San Sebastian ha votado mil pesetas para socorro de las víctimas del incendio del domingo.

Mañana se procederá a sacar los escombros.

Se preparan los siguientes funerales por las víctimas.

Hoy se habrán celebrado los que costea la Conferencia de San Vicente de Paul.

El jueves los que organizan las Juntas de socorro.

El sábado los que ha acordado celebrar el Ayuntamiento.

El Sr. Odrizola, dueño de la tienda por donde comenzó el incendio, está incomunicado.

Mañana declarará su familia.

Una mujer que se salvó del incendio ha dado hoy a luz prematuramente.

Reuniones y conferencias.

En la Sociedad Geográfica.

D. Luis García Martín dió anoche su tercera y última conferencia acerca de Gibraltar.

Después de reseñar las negociaciones y guerras para recobrar aquella plaza, aludió, para quitarle todo carácter de seriedad, a la permuta propuesta de nuestros dominios del Norte de África por Gibraltar.

El presidente de la Sociedad, Sr. Coello, aludió también a la inocente proposición de adquirir a Gibraltar, que nada vale hoy ni significa, a cambio de posesiones muy valiosas para España.

El Sr. Coello recordó además que la Sociedad ha protestado siempre y protestará ahora contra el proyectado ferrocarril de Algeciras a Gibraltar, el cual había de aumentar la importancia mercantil de esta plaza, a costa de las españolas.

En la Sociedad española de Higiene.

En la sesión reglamentaria de anoche, leyó el Sr. Valera Jiménez un trabajo referente a la forma en que vienen los resacaadores de basuras en las inmediaciones de Madrid, y a las diferentes clases de aves y ganados que crían y mantienen con los residuos encontrados en la vía pública, señalando lo peligroso de que después aquellos animales se utilizan para el consumo de la población.

El Sr. Vignen insistió en las malas condiciones que reúnen las aguas de los pozos con que se consume el pan en las tabernas de Madrid, y después de algunas observaciones en contrario del Sr. Ubeda se levantó la sesión.

En el Fomento de las Artes.

El doctor Ledesma disertó anoche sobre el tema «Higiene del medio respiratorio.» Después de hacer el estudio científico de la atmósfera e influencia del aire en las funciones orgánicas, expuso algunas consideraciones sobre la ubicación de los locales y el criterio que debe presidir a su determinación.

Su discurso fué muy aplaudido por la distinguida concurrencia que ocupaba el local.

Ateneo.

Mañana, a las nueve y media de la noche, dará una conferencia en este centro el Sr. D. Francisco Silvela, que versará sobre el tema «La baronesa de Alty: estudio histórico sobre el regionalismo catalán en el siglo XVII.»

La estatua de D. Amadeo.

Digo La Perseverancia, de Milan, que el día 18 del corriente mes quedó firmado el contrato entre el notable escultor Calandra y la comisión nombrada por el gobierno italiano para llevar a cabo el proyecto de erigir en una de las plazas públicas de Turin una estatua al príncipe de la casa de Saboya que fué rey de España.

El monumento ha de ser, según leamos en el citado periódico, una obra grandiosa, tan digna de la nación que la levanta como del egregio personaje a cuya memoria se dedica; y aunque La Perseverancia no nos suministra muchos detalles, los que publica dan a comprender que no se trata de una de las muchas obras de escaso mérito artístico que abundan, no ya solo en pueblos de poca importancia, sino en capitales de primer orden, como por ejemplo, la corte de España.

La base del monumento de que hablamos ha de tener once metros de largo y nueve de ancho; el pedestal medirá dos de altura. La estatua, que ha de ser ecuestre, no bajará de cuatro y medio, y la total de toda la obra excederá de diez. Será de bronce, y ha de estar dispuesta para inaugurarla el 15 de Mayo de 1898.

Ocultación de la riqueza.

De un juicioso artículo que publica en el Diario de Córdoba el perito agrónomo D. Justo Caballero, tomamos los siguientes conceptos, con los cuales estamos perfectamente de acuerdo:

«La tributación de hoy no es lo que debe ser, ni es equitativa; en primer lugar, por las muchas ocultaciones a que se presta el sistema de amillaramientos seguido hasta el día; porque de la riqueza pecuaria no se lleva un padrón de altas y bajas de las diferentes clases de ganados de cada propietario y del destino a que lo tiene dedicado; porque no hay otro padrón de los cambios de cultivos, habiendo por esta causa muchas y extensas fincas sujetas a una tributación exigua, por venir figuradas como terrenos incultos, estando convertidos en fértiles olivares, frondosas viñas y amenos vergelos, y por último, porque el propietario en pequeño no puede ocultar ni superficial ni calidad, que saltaría a la vista, y por tanto, paga proporcionalmente mucho más que el de grandes haciendas, por prestarse éstas a la ocultación de extensión y clase; vemos, pues, que ni se tributa lo que se debe, ni hay equidad en la tributación.»

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

El viaje de la reina Victoria. Chirburgo 21.—Ha llegado este puerto la reina Victoria de Inglaterra recibiendo en el acto la visita del prefecto marítimo y del consúl de Inglaterra. La soberana ha sido obsequiada con una serenata.

Las carabelas. Habana 21.—Han llegado a este puerto las carabelas *Pinta* y *Niña*.

Prórroga del amodius vivendi. Berlín 21.—El Parlamento alemán ha aprobado definitivamente el proyecto de prórroga del convenio comercial provisional con España.

La campaña socialista. Berlín 21.—El presidente del Parlamento alemán ha llamado al orden al ministro de la Guerra al tratar de infames calumnias las afirmaciones lanzadas por el señor Bebel respecto a los malos tratamientos del ejército.—*Fabra.*

Incendios. París 22.—Un telegrama de Rodez dice que un violento incendio ha destruido una fábrica de las cercanías, y que a consecuencia de esta desgracia han quedado sin trabajo 200 obreros.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Nueva York 22.—En el molino Sichter (Estado del Illinois) se declaró ayer un violento incendio que ha producido grandes estragos.

El encargado del molino pareció carbonizado y 150 operarios heridos, algunos de ellos gravemente.

El fuego se propagó a las casas inmediatas, ardiendo 40 de éstas, que han quedado completamente destruidas.

Cinco habitantes de las mismas resultaron heridos.

Las pérdidas del incendio se calculan en un millón de pesos.

Un alcalde herido. Moscú 22.—Durante las elecciones municipales celebradas, un individuo llamado Andrianoff hirió gravemente al exalcalde Alexjeff, disparándole varios tiros de revólver.

El agresor ha sido detenido. For inhumoral. Londres 22.—El diputado Sr. Decobain, que había sido acusado de cometer actos inmorales, ha sido condenado por los tribunales de Belfast a doce meses de trabajos forzados.

Lo de los Bancos italianos.

Roma 22.—La Cámara ha aprobado por gran mayoría, y de acuerdo con el Sr. Giolitti, el nombramiento de una comisión, compuesta de siete individuos de la Cámara, que designará el presidente de la misma, encargada de depurar las responsabilidades políticas y morales que corresponden a determinados personajes en la cuestión de los Bancos, e independientemente de la acción de los tribunales de justicia.—*Fabra.*

La «Gaceta».

Contiene hoy las siguientes disposiciones:

Indultos.

Reales decretos de Gracia y Justicia in-

dultando a Joaquín Saxot Saballe de la pena de cadena perpétua, y a José Toribio Alonso de los once meses que le faltan cumplir de la pena de cuatro años.

Una penitenciaria.

Real decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para ejecutar, sin las formalidades de subasta, las obras complementarias en la penitenciaría hospital del puerto de Santa María.

Personal de Hacienda.

Reales órdenes disponiendo que cese en el cargo de interventor de la Ordenación de pagos por obligaciones del citado ministerio, el intendente de ejército don Eduardo Saenz de Tejada y Fernández de Castro, y nombrando para sustituirle a D. Tomás Velázquez de Castro y Pelegrín, intendente de división.

Los manifestos de origen.

Real orden encargando al consúl de España en Shangay se atenga a las instrucciones que se indican para la expedición de los manifestos de origen.

El papel timbrado de oficio.

Real orden disponiendo que se facilite gratis a los procuradores el papel timbrado de oficio, haciéndose la entrega del mismo a los tribunales y juzgados, los cuales cuidarán de incluir en los presupuestos que formen el que aquellos necesiten y de exigir que se justifique su legítima inversión.

Franquicia de derechos.

Real orden disponiendo se amplie la disposición 7.ª del arancel en el sentido que expresa para la aplicación de la franquicia de derechos a las obras impresas de España.

Almacenes de petróleo.

Real orden disponiendo se habilite el punto llamado Huerta del Tapial, en la margen izquierda del Guadalquivir, en Sevilla, para la descarga, despacho y almacenaje de petróleo bruto que para su refinamiento importen los Sres. Deutch y Compañía.

Una instancia.

Real orden desestimando una instancia presentada por doña Gaspara Carvajal, viuda de Arias, del comercio de Barcelona, en solicitud de que si se introducen al consumo 10 cajas de papel para envolver cigarrillos, que proceden de la isla de Cuba se hallan en el depósito de dicha ciudad, solo se les exija la diferencia de derechos que existe entre los que pagó dicha mercancía en la aduana de la Habana como producto del extranjero, y los que correspondiera satisfacer en la Península según el arancel vigente si viniesen directamente del extranjero.

A esta resolución se da carácter de generalidad, por tratarse de un asunto de trascendencia para los intereses del Tesoro.

Sobre suspensión de Ayuntamientos.

Reales órdenes de Gobernación resolutorias de varios expedientes de suspensión de Ayuntamientos.

Procedencias de Buenos Aires.

Real orden dirigida a los gobernadores civiles de las provincias marítimas, al comandante general de Ceuta y gobernadores militares de Alhucemas, Melilla e islas Chafarinas, en la cual se dispone que sean despedidas a lazareto sicuti las procedencias de Buenos Aires que hayan salido después del día 9 del actual y lleguen a nuestros puertos con posterioridad a la publicación de esta real orden con cualquiera clase de patentes; debiendo considerarse notoriamente comprometidos, sin determinación de fecha, los puertos que se hallen a menor distancia de 165 kilómetros de Buenos Aires.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Teatro Real

Esta noche se verificará en el régio coliseo la función de despedida del Sr. Tamagno con la ópera de Verdi *La fuerza del destino*.

Mañana se dará la última representación de *Los maestros cantores*. La función corresponde al segundo turno.

Para la última función de la temporada, que se celebrará el sábado, dispone la empresa un notable espectáculo. Se cantará una de las más aplaudidas óperas del repertorio, y la orquesta, dirigida por el maestro Mancinelli, ejecutará dos piezas de concierto. Los productos de esta función se destinan a los Asilos del Pardo.

Lara.

Anoche fué el beneficio del simpático actor Sr. Ruiz de Arana, y escuchado es decir que el lindo teatro de la calle de la Corredera se hallaba totalmente ocupado por distinguida concurrencia.

Además del gracioso sainete *Carreras y Compañía* y de *Las oscuras golondrinas*, se estrenó a segunda hora el juguete cómico en un acto y en prosa, titulado *El distrito*, que fué del agrado del público, siendo aplaudidos y llamados a escena los autores Sres. Limendoux y Rojas.

El Sr. Ruiz de Arana hizo gala de sus envidiables condiciones de actor cómico, no cesando el público de aplaudirle en toda la noche.

En la interpretación de *El distrito* se distinguieron, además, las señoras Valverde y Pino, y el nunca bien celebrado Sr. Rossall.

El beneficiado debió quedar muy satisfecho anoche, porque además de los aplausos que con tanta justicia le tributó el público, recibió muchos regalos de sus numerosos amigos.

Comedia.

En el teatro de la Comedia se verificará el sábado próximo el beneficio de la señora doña Sofía Alverá con el tan aplaudido drama *La Dolores* y la muy aplaudida comedia en tres actos *Meterse y redentor*.

Esclava.

El viernes de la presente semana se verificará en este teatro el beneficio del primer actor y director, D. Gabriel Sanchez de Castilla, poniéndose en escena las espléndidas obras *Triple alianza*, *Seguidillas*, *Los invasores* y *Arte y corazón*, tomando parte, en obsequio al beneficiado, los artistas del

teatro español doña Antonia Contreras y D. Antonio Vico.

La distinguida y aplaudida actriz doña Matilde Rodríguez y su no menos distinguido y aplaudido esposo Sr. Rubio, marcharán en breve a Valencia, solicitados por una empresa de aquella capital, donde recogerán seguramente tantos y tan justos aplausos como los que han conseguido durante mucho tiempo en los teatros de Madrid.

Príncipe Alfonso.

Hé aquí la lista por orden alfabético de la compañía de ópera italiana que actuará en este teatro desde el día 8 de Abril de 1893, bajo la dirección del célebre maestro D. Juan Goula:

Mestros concertadores y directores de orquesta: Carbonell, Francisco.—Goula, Juan.—Mateos, Gregorio.

Sopranos: Barbado, María.—Calgaris, Rosa.—Laborda, Pilar.—Ruanova, Angeles.—Svicher, Isabel.

Mezzo-sopranos y contraltos: Franchini, María.—Massoni, Enriqueta.—Pini-Corsi, Clorinda.

Tenores: Gali, Eugenio.—Lanfredi, Carlos.—Masin, Juan.

Baritonos: Laban, Eugenio.—Pini Corsi, Antonio.—Ventura, Pedro.

Bajos: Barba, Marcos.—Riera, Miguel.—Verdagner, Martín.

Comprimarios: Amat, Antonio.—Blasco, Adela.—Oliver, Antonio.—Vivó, José.—Ziliani, José.

Director de escena: Fleuriot, Eduardo. Apuntador y maestro de coros: Plá, Leandro.

Pintores escenógrafos: Bussati y Fernandez.

Sastreía: Izquierdo, Petra.

Mueblista: Nieto, hijo.

Sesenta profesores de orquesta, 60 coristas y 20 bailarinas.

Repertorio: *Gioconda*, *Puritani*, *Rigoletto*, *Aida*, *Africana*, *Bella Fanciulla*, *Trociatore*, *Ugonotti*, *Benani*, *Sonambula*, *Barbiere di Siviglia*, *Cavalleria rusticana*, *Fra Diavolo*, *Favorita*, *Traviata*, *Lucia*, *Lucrezia Borgia* y *Roberto el Diabolo*.

Se pondrán en escena dos óperas nuevas, tituladas *Mirella*, de Gounod, y *El sombrero de tres picos*, de Gírod, basada en la novela de D. Pedro A. de Alarcón.

La función inaugural tendrá lugar el día 8 de Abril con la ópera de Ponchielli *La Gioconda*.

AL MENUDEO.

La bestia.

Han sido denunciados ante el juzgado de Salamanca, repugnantes delitos cometidos por un sujeto llamado Valentín Corbo, de caserita y seis años, mezo de rueda en la imprenta católica.

Valentín Corbo está casado y tiene tres hijas de cinco, ocho y veinte años, respectivamente.

La mayor se encuentra desde hace algún tiempo en las Adorativas.

Un hijo de Valentín es el autor de la denuncia.

Interrogado Corbo por el juez, ha confesado su delito.

Vapores correos.

Habana 21.—Ayer lunes salió de este puerto para la Coruña el vapor correo *Reina Cristina*.

Port-Saíd 21.—Hoy martes ha salido de este puerto para Barcelona el vapor correo *Santo Domingo*.

Han quedado abiertas nuevamente al público las salas de la instalación portuguesa en la Exposición Histórico Americana.

Las instalaciones de Guerra y de Marina, ya dispuestas para el segundo periodo de la Exposición, no se abrirán hasta que lo sean todas las demás de dicho certamen en Abril próximo.

El Sr. Navarro Reverter ha convocado a los directores de los Museos nacionales, a fin de reinstalar al mejor acierto los objetos que figurarán en la segunda época de la Exposición Americana. El Sr. Campuzano está encargado igualmente de estudiar el decorado de los salones.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Albacete, Alicante, Avila, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla y Valencia.

Se encuentra enfermo de bastante gravedad nuestro compañero en la prensa, el joven escritor D. Federico C. de Navarrete, *Monte-Vinart*.

Mercado de la Habana.

Habana, Marzo 9.—Oro español de 240 a 249 1/2. Azúcares en calma. En Matanzas se han vendido 4.300 sacos de azúcar centrifuga de 93 grados de polarización, de 3'84 a 3'85 pesos oro, quintal.

Incendio.

Un terrible incendio ha reducido a cenizas una casa de la calle de María en Ferrol.

Empieza a preocupar en aquella ciudad la insistencia con que se reproducen esos siniestros, pues en menos de un año hubo que lamentar en la citada población, que apenas tiene 30.000 habitantes, la desaparición de 30 fincas destruidas por el fuego.

Y algo debe haber, a juzgar por las veledas frases que publica toda la prensa local.

Llegada.

Anoche, en el tren de Galicia, ha llegado a Madrid el director de Obras públicas Sr. Quiroga Ballesteros y los diputados a Cortes electos por Fonsagrada y Orense, D. Pegerto Pardo Belmonte y D. Vicente Perez.

Salvajada.

En Castellón de la Plana una mano criminal intentó poner fuego a la casa del diputado provincial D

Dentro de un marco que recuerda los famosos bronces de los maestros florentinos del Renacimiento, va un trozo de mármol blanco de toscos contornos, y en cuya superficie aparecen los retratos de la Familia Real.

Cámara de Comercio.
Ayer se constituyó la nueva mesa de la Cámara de Comercio de Madrid, estando animada de los mejores propósitos para la defensa de los intereses que representa, procurando continuar, según manifestación de su digno presidente, señor marqués de Urquijo, las huellas trazadas y con tanto acierto seguidas por sus dignos antecesores.

Se han encargado de la defensa de *El País* en las denuncias que nuestro estimado colega tiene pendientes, los Sres. Hidalgo Saavedra, Ballesteros (D. Juan Galbardo), Zuazo y La Guardia.

Recuerdos de Agustina Zaragoza.
Los hijos de doña Carlota Cobes, única hija de la célebre heroína de la guerra de la Independencia, doña Agustina Zaragoza Domanech, han decidido legar á la nación las insignias, cruces y documentos oficiales que de ellas conservaban, consistentes en las charreteras de oficial con que fué premiado su primer y glorioso hecho de armas, dos cruces correspondientes á cada uno de los dos asedios que sufrió la invicta ciudad y dos escudos de honor.

Según noticias, se piensa aprovechar la oportunidad de un día señalado para hacer pública ostentación del culto que los grandes pueblos rinden á esta clase de hechos.

Siniestro marítimo.
En las playas del Rincon de la Victoria de Málaga, á las tres de la tarde de ayer, un violento golpe de mar desprendió de la barca *San Antonio*, dedicada á la pesca por el procedimiento del *bois*, á uno de los cuatro individuos que la tripulaban.

Sus compañeros, á pesar de mil desesperados esfuerzos, no pudieron salvarlo. El desgraciado tenía veinticinco años.

Suicidio.
Un joven de diez y ocho años, litógrafo, llamado Pedro Gorrals Casado, intentó suicidarse anoche, disparándose dos tiros sobre la sien derecha.

En grave estado pasó al hospital, después de haber sido curado en la Casa de Socorro.

Este desgraciado suceso, ocasionado por desgracia de familia, ocurrió en la calle del Divino Pastor.

El Dispensario de Alfonso XIII.
Ayer costó una solemne función religiosa en la iglesia de San José la Junta de Gobierno del Dispensario de Alfonso XIII. La concurrencia fué muy numerosa, ocupando la sagrada cátedra el párroco de dicha iglesia, D. Donato Jimenez, que pronunció un sermón muy notable.

«El Herald».
Dice *El Globo*: «Ayer se firmó la escritura de venta de nuestro colega *El Herald*, al Sr. Canalejas.»

La cartera de Marina.
De *El Imparcial*: «La conferencia que á primera hora de la tarde celebró con el Sr. Carverá el contralmirante Sr. Paquin, hizo creer en la proximidad de la crisis.»

Algunos anticipándose á los acontecimientos, expresaban la seguridad de que al Sr. Paquin le sería ofrecido el cargo. No sabemos nosotros qué fundamento podrán tener tales conjeturas.

Mendigos.
Nada menos que 300 mendigos fueron anoche recogidos en las calles y llevados al Asilo del paseo de la Yeserías.

El regimiento de Wad-Ras será probablemente trasladado á Cádiz, según dice un periódico militar.

Nuestra Señora de las Mercedes.
Este año, como el anterior, se celebrarán las funciones de Semana Santa en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes. La parte musical de los Oficios estará á cargo de las niñas asiladas en aquel establecimiento benéfico.

DE POLO Á POLO

Hacia más de veinte años que no se suicidaba nadie en Atenas.

Por esta razón, explicase la alarma que ha producido en dicha ciudad la muerte de dos amantes, verificada por aquel procedimiento, tan en boga hoy en nuestro país.

Vivían en la citada ciudad dos jóvenes, que se amaban con frenesí, con un cariño artístico en sumo grado, pues las entrevistas amorosas verificábanse en las ruinas del Partenon, donde iban ambos amantes todos los días á comunicarse sus alegrías y tristezas.

Los que hayan visitado el Partenon sabrán que desde lo alto de él domina una gran faja de terreno que presenta un soberbio golpe de vista.

Al frontón se sube por una escalera practicada en el muro, no siendo ni difícil ni peligrosa la ascension; pero como el vértigo que produce la altura puede ser causa de desgracias, no se permite la subida sino á ciertas personas, tomando las medidas convenientes para evitar un accidente fatal.

Desde hace algún tiempo, una hermosa joven, vestida elegantemente, visitaba dos ó tres veces por semana las ruinas, acompañada casi siempre por un gallardo muchacho.

La gente que había observado la frecuencia de las visitas, dió en creer que «se trataba» de dos arqueólogos de distinto sexo, que iban á solazarse admirando las bellezas clásicas.

Pero luego resultó que la gente se había engañado en su primera creencia: ninguno de los dos jóvenes pertenecía á esa generación de ingleses que viajan por las poblaciones artísticas, con objeto de ir recogiendo un pedacito de piedra de cada monumento y formar luego en su casa un museo á costa de los extranjeros.

La muchacha—una alemana, llamada María Weber, aya del príncipe real de Grecia,—soñadora y romántica, no quería poner por testigo de sus frases amorosas á otras piedras, que aquellas del Partenon selladas por Fidias con la sin igual marca de su poderoso génio....

El joven era médico del ejército y—se-

gun el periódico de donde tomamos estas noticias—de *belleza escultural*.

El miércoles último, María Weber, nació, como de ordinario, á lo sito de las ruinas y quedó sorprendida de no encontrar á su amante.

Ignórase los pensamientos que acudieron á la mente de la joven en aquel momento.

Es lo cierto que las personas que estaban en la parte baja del pórtico, vieron de pronto un cuerpo humano que cayó con gran velocidad y fué á estrellarse contra el suelo.

Acudieron los que presenciaban la escena, y el cadáver de María Weber fué trasladado al hospital militar, situado cerca del lugar de la ocurrencia.

¡Singular casualidad! En aquel hospital prestaba servicio el amante de la joven.

Cuando el médico vió el mutilado cuerpo de su novia fué acometido de un síncope.

Aquella misma noche el ruido de un tiro despertó á los enfermos y empleados del hospital.

El médico se había suicidado.

Este drama amoroso ha sido durante muchos días la única materia de las conversaciones en todos los círculos de Atenas.

Pocos días han pasado desde que el hecho se verificó, y ya la imaginación popular ha rodeado de aureola poética las figuras de los dos amantes.

Lo más extraño es lo sucedido la noche siguiente.

Algunos hombres, llevando azadas y palas, escalaron las tapias del cementerio de Atenas, exhumaron el cadáver del amante y lo enterraron junto al de su compañera.

Los periódicos publicaron al siguiente día un comunicado de los *Autores del escudo*, en el que estos justificaban su conducta, presentando algunos ejemplos de hechos análogos ensalzados por los poetas de todos los tiempos.

También decían en el comunicado, que sobre la tumba de los dos amantes habían depositado unos versos recordando el final de la *Traviata*.

El epítogo del drama resultó cómico.

Notas de actualidad:
Amor clásico.—Los novios de Atenas.

Pelotaris hembras.

En *Las Novedades* de Nueva York, que hoy hemos recibido, encontramos el siguiente telegrama de Cuba:

«Havana, Marzo 6.—En los terrenos del Club Almondaras ocurrió ayer un conflicto que estuvo á punto de causar grave daño personal á varias jóvenes norteamericanas.»

Llegó aquí un club de jugadoras de pelota de los Estados Unidos, las cuales han estado jugando contra los clubs cubanos con más ó menos éxito. Ayer jugaron en dichos terrenos contra una asociación de jóvenes de buena familia. La mayor parte de los espectadores eran personas respetables y bien portadas; pero también había elementos procedentes de las últimas capas sociales.

Estos se irritaron al ver cómo jugaban las pelotaris americanas, diciendo que no sabían cumplir con su obligación, que todo era una farsa, y que debía devolverse el dinero que se les había cobrado con engaño. Su excitación fué creciendo por momentos hasta el punto de que abandonaron los asientos y pegaron fuego á la cerca de los terrenos.

Las jugadoras se asustaron muchísimo llegando algunas casi á desmayarse. Algunos de la turba amenazaron con la violencia á las norteamericanas, que fueron galantemente protegidas por la mayor parte de los espectadores y por los jugadores cubanos, quienes, además de las mujeres, se refugiaron en una casa, perseguidos por la turba, que entró en la casa, la saqueó y causó lesiones á varias jugadoras. La policía llegó en esto y dispersó á los laboradores dando á las pelotaris la protección necesaria. Saló herida de una leve contusión en un codo la muchacha Emily Forrester, pero su lesión ha sido accidental y no fué causada por las turbas.»

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA).

Cierre de almacenes.

Londres 22.—La Cámara de los Comunes ha aprobado una proposición del señor Gubbok dando derecho á las autoridades locales para conformarse con el deseo de los comerciantes en lo relativo al cierre de los almacenes.

Los Bancos italianos.

Roma 22.—Del informe presentado en la Cámara de diputados por el inspector de los Bancos de emisión, resulta que el capital del Banco de Sicilia, ha quedado reducido de 23.100.000 millones de francos á 15.400.000.

El informe hace constar la perfecta regularidad del Banco Nacional y de los dos Bancos toscanos, y confirma los hechos conocidos respecto del Banco Romano.

Añade que la situación del Banco de Nápoles, aunque no resulta muy satisfactoria, está muy lejos de ser desesperada.

Juana de Arco.

París 22.—Los despachos de Roma dicen que Su Santidad resolverá en breve el expediente de beatificación de Juana de Arco.

Añaden que el Papa se ocupará después en la importante cuestión de reunir las pequeñas comunidades cismáticas de Levante al gremio de la Iglesia católica. Este será el primer paso para la realización de los grandes proyectos pontificios, encaminados á la extirpación del antiguo cisma de Oriente.

Noticias de Bulgaria.

Belgrado 22.—El diputado liberal señor Condovitich, nombrado ministro de Agricultura y Comercio, ha tomado posesión de su cargo.

El gobierno ha convocado á todos los prefectos para tratar de la próxima apertura de la Asamblea búlgara.

Los Infantes D. Antonio y doña Eulalia.

París 22.—Los Infantes doña Eulalia y D. Antonio, que se encuentran actualmente en el palacio de Castilla, regresarán á Madrid pasadas las fiestas de Páscoa.

Muerte de un alcalde.

Moscu 22.—Ha fallecido á consecuencia de las heridas que recibió ayer, el señor Alexájev, alcalde que fué de esta ciudad.—*Fabra.*

Ayuntamiento.

El aspecto que ofrecía esta tarde, desde bien temprano, la casa de la Villa, era el de las días de fuertes agitaciones.

La cola que formaban las personas afluídas á presenciar las sesiones municipales, llenaba por completo corredores, escalera y llegaba hasta el vestíbulo.

Los concejales á medida que llegaban á la capilla cavildaban unos con otros y sostenían vivas polémicas.

El alcalde, entre tanto en su despacho tranquilamente firmaba con los jefes de negociado.

A las tres y cuarto, abrió la sesión, la que no pudo celebrarse por falta de número de concejales, pues solo concurrieron 21.

Lo que más llamó la atención fué la ausencia de algunos de los firmantes de la proposición de censura que iba á discutirse.

Tribunales.

En la sala segunda del Tribunal Supremo, ha tenido hoy lugar la vista del recurso de casación interpuesto por D. Gerardo Campo Yegüe, y á cuyo recurso se adhirió el ministerio fiscal, contra la sentencia dictada por la sección segunda de lo criminal de esta Audiencia, en la causa seguida á D. Eduardo Garza, secretario que fué del juzgado municipal de la Inclusa.

El Sr. Romero Giron en un elocuente informe, sostuvo la improcedencia de dicho recurso, y combatió la adhesión á él prestada por el ministerio fiscal.

La cuestión de la Coruña

Coruña 22 (1 tarde).

Director Conzueco. Ruidosa sesión. La comisión provincial dimidió. El gobernador niega á admitir la dimisión.

El Sr. Sagasta, al despachar esta mañana con la Reina, ha dado cuenta á S. M. del resultado del Consejo de ayer y de la dimisión del ministro de Marina.

Hoy no habrá Consejo de ministros, y en el que se celebre mañana con la Reina, se renovará la crisis.

El Sr. Sagasta conferenciará esta tarde con el Sr. Carverá con este motivo, y se cree también celebre estas conferencias.

Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Granada, D. Federico Loygorri.

Envenenadora.

Según leamos en *O Seculo* de Lisboa, ha sido presa en Figueira de Castello Rodrigo una mujer á quien se acusa de haber envenenado á una niña de once años, sobrina suya. Dice que no es ésta el primer crimen que cometa, pues se asegura que también murieron envenenados por ella su hermana, dos hijas de esta y su propio marido.

S. M. la Reina ha estado esta tarde con sus angustiados hijos en la Casa de Campo y El Pardo.

Los que mueren.

Ayer fallecieron 33 personas; siete de pulmonía, cuatro de bronquitis, una de difteria, y el resto de enfermedades comunes.

El Sr. Paigcorver, acompañado de una comisión de Lorca, ha visitado esta tarde al presidente del Consejo.

También le ha visitado el señor marqués de Campo Sagrado.

Pasado mañana á las nueve de la noche se reunirá en casa del Sr. Salmeron el directorio republicano.

El Sr. Salmeron ha estado esta tarde en el Congreso tomando nota de las actas que tienen protestas.

BALANCE DEL DIA

Del resultado del Consejo de ministros de anoche es de lo que hoy se habla en primer término entre la gente política, porque es natural que se discuta sobre los motivos de la dimisión del ministro de Marina, y que haya curiosidad legítima por conocer su sucesor.

Nada nuevo diríamos por nuestra parte, si dijéramos que nos ha producido impresión poco agradable la dimisión presentada por el Sr. Carverá, porque estábamos con plena convicción entre aquellos elementos de opinión que deseaban un arreglo.

Por lo mismo, somos testigos de alguna autoridad, para decir, después de leídas atentamente las referencias del Consejo de anoche, que los ministros todos hicieron sinceros y patrióticos esfuerzos para mantener á su lado al digno ministro de Marina, al extremo de ofrecer todas las fórmulas imaginables de transacción para que continuase en su puesto.

El Sr. Carverá, por motivos que respetamos, se ha creído en el caso de dimitir, y ya no es posible extraerle á un hecho, sin duda alguna desagradable, como ya hemos dicho; pero que ofrece á compensación de hacer patente, á la vista del país, el noble esfuerzo del gobierno por acercarse formalmente á la nivelación tan anhelada del presupuesto.

Sin duda, para que esta aspiración resulte más clara, la crisis se ha reducido puramente al ministro de Marina, sin que ninguno de sus compañeros haya querido aprovechar la ocasión de su retirada, temerosos sin duda de que esta coincidencia pudiera interpretarse de un modo torcido.

También en el Consejo de anoche se trató del proyecto de división territorial, que publicamos en primera plana; y del decreto de zonas fiscales, del cual, por cierto, un estimable colega de la mañana dice, cuando reseña el Consejo, que el dictamen de la Junta de aranceles, invocado y leído por el ministro de Hacienda en apoyo de su proyecto, está firmado por el actual ministro de la Gobernación, lo cual no puede ser exacto, porque el Sr. Gonzalez no ha pertenecido nunca á dicha Junta.

La autoridad especial que el Sr. Gamazo invocó, según nuestras noticias, en apoyo del espíritu expansivo de su decreto, fué la de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa Sr. Alonso de Beraza, que firma, como individuo de la Junta de Aranceles, dicho dictamen, por cierto más restrictivo que el nuevo decreto.

Volviendo ahora á la solución de la crisis, solo sabemos que el Sr. Sagasta ha debido celebrar esta tarde, ó celebrará esta noche, algunas conferencias, y que abriga la esperanza de que un general de la Armada se encargue de la cartera de Marina. Mientras tanto, la Bolsa ha hecho justicia á los buenos deseos del gobierno, pues hoy se ha presentado el mercado de efectos públicos con caracteres de gran firmeza.

Se esperaba también hoy con alguna curiosidad la sesión del Ayuntamiento; pero no se ha celebrado, al fin, por falta de número de concejales.

Con el veredicto ayer pronunciado, ha perdido bastante interés el asunto del Panamá, pero ya el telegrafo anuncia un nuevo escándalo en el Parlamento alemán, que va á promover el furioso antisemitismo. Sr. Ahlwardt, aunque esta vez dirigiendo el ataque contra el príncipe de Bismarck, por el uso de los fondos secretos.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el Sr. Ahlwardt es bastante exaltado y fantástico.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE MARZO DE 1903 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Últimos precios

	Día 21	Día 22	Diferencia
4 0/0 perpét. int. c.	69 30	69 60	+ 0'30
Id. fin mes.....	69 40	69 70	+ 0'30
Id. fin próximo....	69 60	69 95	+ 0'35
4 0/0 perp. ext. c.	75 20	75 70	+ 0'50
Id. fin mes.....	75 25	75 75	+ 0'50
Id. fin próximo....	75 15	75 65	+ 0'50
4 0/0 amortizable..	78 00	78 20	+ 0'20
Billetes Cuba 1888.	107 75	107 90	+ 0'15
Billetes Cuba 1890.	98 20	98 15	- 0'05
Banco de España..	365 00	365 50	+ 0'50
Banco Hipotecario.	»	»	»
Id., obligación 5 0/0	»	»	»
Id., cedulas 5 0/0..	»	99 75	»
Id., cedulas 4 0/0..	»	»	»
Compañía arrendataria de tabacos.	148 50	148 50	»

Cambios sobre el extranjero

PARIS..... A la vista, 16 00 por 100, beneficio al papel A 8 dñv., 00 00 por 100, id.

LONDRES. A la vista, libra esterlina, 220 00 pesetas. A 3 dñv., id., 00 00

A 60 dñv., id., 00 00

A 90 dñv., id., 00 00

Premio del oro: 15'00 por 100

Aspecto de la Bolsa.

Continúa la firmeza en la contratación de los efectos públicos.

La Bolsa sigue la corriente que marca la cotización de nuestro exterior en París; ayer el cambio oficial fué el de 64 27 3/4, y hoy comunica el telegrafo el de 65 5/16 por 100.

La mejora del 4 por 100 interior y exterior dentro de la hora oficial viene á ser de 35 á 40 céntimos.

Los cambios sobre el extranjero guardan relación con la ventaja que representa la contratación de los fondos públicos, pues de francos queda ofrecido papel á 16 por 100; y los cheques sobre Londres se han contratado á 220 20 pesetas libra esterlina.

Después de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 69 65; fin del próximo, 69 90.

(DE LA AGENCIA FABRA).

París 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 65 3/4, 65 40 y 65 50.

Londres 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 65 1/8 y 65 1/4.

Telegramas de T. Benard.

París 22 (3 42 t.).—El 4 por 100 exterior, 65 3/4. —3 por 100 francés, 66 9/16. —5 por 100 italiano, 93 9/16. —4 por 100 turco, 21 9/16. —3 por 100 portugués, 22 5/8. —Banco Otomano, 591. —Rio Tinto, 386. —Petro-cariles Andaluces, 360. —Idem Nortes, 170. —Idem Alicante, 207.

Londres 22 (2 15 t.).—4 por 100 exterior, 65 3/7.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico

Según lo poco que pueda deducirse del escaso número de telegramas recibidos, la situación es casi la misma que ayer, permaneciendo las isobaras con igual configuración. El barómetro ha subido en Madrid 5 mm., con viento al Norte.

Ha llovido en varios puntos. La temperatura más alta á las nueve de la mañana ha sido de 18° en Vigo, y la más baja de 5° en Burgos.

En Madrid ha llovido por la mañana, permaneciendo cubierto por la tarde.

La cantidad de lluvia recogida desde ayer á las nueve de la mañana hasta igual hora de hoy, ha sido de 8 mm. y 8 décimas. La lluvia de hoy no ha pasado de 4 décimas. La temperatura máxima llegó á 12° 7, y la mínima á 6° 9. El viento, calmoso, del Este.

El tiempo, probablemente seguirá como estos días, más ó menos lluvioso y con viento calmoso ó moderado del Nordeste al Sudeste.

Marzo 22 de 1903

La temperatura de hoy en Madrid á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa vinda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10° sobre 0

A las doce de la misma, 15° sobre 0

A las cuatro de la tarde, 14° sobre 0

La máxima fué de 16° grados sobre 0

La mínima, de 6° sobre 0

El barómetro marca 709 milímetros. Lluvia con tendencia á variable.

Telegramas detenidos.

Por no encontrarse á los destinatarios, quedaron sin entregar ayer los siguientes:

Central.—Nueva York: Stauton, sin señas.—Lisboa: Mata, Toledo, 7.—Centa: Narez, Carrera de San Jerónimo, 3, segundo.

Castro: Catalina Hernandez, Isabel la Católica, 5.—Alicante: Aretio, sin señas.—Oviedo: Ladielmo Montenegro. Oviedo: Pedro Alvarez, Mayor, 1.—Villacarrillo: Fernando Poblaciones, Leon, 16.—P. Caraminal: Diego Ballesteros, sin señas.—Coruña: Enrique Sosa, Espoz y Mina, 3 (suscrito).—Berlin: Carralzar Desangallo, 10, quintuplicado (idem).—Berja: Lopez Castellillo, Telegrafos.—P. Caraminal: Diego Ballesteros, sin señas.

F. Mediodía.—Palma: Laco, Madrilcña, número 19.

Norte.—Ferrol: Juan Aizpuruer, San Vicente, 10, principal.—Sevilla: Bramas.—Cartagena: Antonio Vaya, Santa Engracia, 41.

Sur.—Almería: Pilar, Ronda Atocha, 28.

CANTARES.

Cuando suspira mi niña, por coque sus suspirillos tienen los ángeles riña.

De mi cabecera enfrente voy á poner tu retrato, porque así hasta que me muera te ha de estar, niña, mirando.

Chiquillo, tú no estás bueno..... Ya no tienes madre, ¡y buscas un cariño verdadero!

Compro con las olas las ilusiones; tan pronto como cracen se descomponen.

José Doz DE LA ROSA.

CHARADA.

Por huir de una tres prima, desprendida no sé cómo, bajo una primera tercera se metió don Homobono.

Gracias á una medicina que en un dos tres guardo yo, la herida que se produjo al poco tiempo curó.

Más ahora padece el pobre de un prima dos tres atroz, que le ha atacado á los ojos, á la cabeza y la voz.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana)

Solución á la charada anterior: PAN-CREA-TINA.

El Dr. Vics, Dentista Americano, se ha trasladado, Peligros, 6 y 8, pral.

LA Mesa de Fornos

Comida del día 23 de Marzo.

Cubierta de 5 pesetas.

Consumo Colbert.

Calameres á la andaluza.

Fricase de aves á la francesa.

Alcachofas en su jugo.

Cabruto asado.

Dulce y helado.

